



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral n.º 2678-2011-UNAP

Iquitos, 16 de diciembre de 2011

#### VISTO:

El recurso presentado el 16 de diciembre de 2011, por don Fernando Adán Alcántara Bocanegra, sobre renuncia como miembro en comisión de evaluación de docentes;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario n.º 027-2011-CU-UNAP, de fecha 15 de noviembre de 2011, se resuelve conformar las comisiones para el proceso de evaluación de los docentes en las categorías de asociados y auxiliares con fines de ratificación, promoción o separación de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP);

Que, con Resolución Rectoral n.º 2669-2011-UNAP, de fecha 15 de diciembre de 2011, se resuelve establecer que la comisión para el proceso de evaluación de los docentes en las categorías de asociados y auxiliares con fines de ratificación, promoción o separación de la Facultad de Ciencias Biológicas, quedando conformado de acuerdo al detalle que sigue: por doña Blanca María Díaz Bardales, docente principal a dedicación exclusiva, como presidenta; por don Arturo Acosta Díaz, docente principal a dedicación exclusiva y por don Fernando Adán Alcántara Bocanegra, docente principal a tiempo completo, como miembros de dicha comisión;

Que, mediante Oficio de visto, don Fernando Adán Alcántara Bocanegra, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica al rector que por motivo estrictamente personales no podrá dar cumplimiento a lo acotado en la Resolución Rectoral n.º 2669-2011-UNAP, por lo que solicita aceptar su renuncia como miembro de dicha comisión;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por don Fernando Adán Alcántara Bocanegra, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas e incorporar en su reemplazo a doña Marina Claudiana Del Aguila Pizarro, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar, la renuncia de don Fernando Adán Alcántara Bocanegra, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, como miembro de la comisión para el proceso de evaluación de los docentes en las categorías de asociados y auxiliares con fines de ratificación, promoción o separación de la Facultad de Ciencias Biológicas, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Incorporar a doña Marina Claudiana Del Aguila Pizarro, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas, como miembro de la comisión para el proceso de evaluación de los docentes en las categorías de asociados y auxiliares con fines de ratificación, promoción o separación de la Facultad de Ciencias Biológicas, en reemplazo de don Fernando Adán Alcántara Bocanegra.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR

  
  
María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL